



D. Alfonso Alonso Aranegui
Ministro

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del Prado, 18-20
28071 Madrid

Madrid, 7 de enero de 2015

Estimado Ministro:

El objeto de esta segunda carta es **reiterarle la necesidad de una reunión urgente**, como ya le expusimos en nuestro anterior escrito de fecha 18 de diciembre, para tratar el estado de la **situación de los pacientes de Hepatitis C**, así como recibir información sobre el proceso de aprobación, financiación y acceso a los nuevos fármacos y la habilitación del crédito necesario.

Existen motivos suficientes, tanto sanitarios como sociales, para que el Ministerio de Sanidad no demore más la toma de decisiones que correspondan para garantizar el acceso al reciente arsenal terapéutico de fármacos contra la Hepatitis C. Estará de acuerdo con nuestra organización en que estos fármacos no sólo garantizan la curación de la enfermedad, sino que evitan también la muerte de numerosos ciudadanos, por lo tanto, no van destinados a tratamientos menores, por lo que en ningún caso pueden utilizarse las premisas que llevaron, mediante la *Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud*, a la exclusión de 417 medicamentos de la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

La hepatitis C, además es una enfermedad que afecta, según distintas estimaciones, a más de 900.000 ciudadanos en España, por lo tanto su tratamiento también es una cuestión de salud pública.

Como al parecer el principal problema para el acceso a esta prestación es de carácter económico, entendemos que es primordial que el Ministerio nos informe tanto de la evaluación de necesidades que deben haberse realizado, así como de los recursos de que dispone el SNS.

El acceso a este arsenal terapéutico en condiciones de igualdad y sin discriminación, es decir, para todos los afectados, hace indispensable la búsqueda de la financiación suficiente, que



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

garantice la salud de los ciudadanos. En ambos retos, el Ministerio de Sanidad no sólo tiene competencias, sino responsabilidades directas.

Por todo ello exigimos hoy por segunda vez al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la **convocatoria urgente de la Mesa del Diálogo Social en Sanidad** y del **Comité Consultivo del SNS** en los que abordar las medidas necesarias que den solución a la situación de estos enfermos, trasladando las mismas con la máxima urgencia al próximo Consejo Interterritorial de Sanidad para su aprobación.

En espera de su contestación, reciba un cordial saludo.

Carmen López Ruiz
SECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL